

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.993.563.815	6.993.563.815	5.265.767.787	75 %	3.949.642.684	1.316.125.103
01	Gestión Administrativa del FONDEC	3.927.205.045	3.927.205.045	2.248.409.517	57 %	2.048.804.004	199.605.513
100 Servicios Personales		2.556.085.727	2.556.085.727	1.825.298.804	71 %	1.648.004.657	177.294.147
200 Servicios No Personales		528.485.848	528.485.848	350.550.914	66 %	344.717.178	5.833.736
300 Bienes de Consumo e Insumos		123.215.200	123.215.200	72.209.799	59 %	55.732.169	16.477.630
500 Inversión Física		718.000.000	718.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.418.270	1.418.270	350.000	25 %	350.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Proyectos Culturales Financiados	2.872.414.370	2.872.414.370	2.823.414.370	98 %	1.722.294.780	1.101.119.590
800 Transferencias		2.872.414.370	2.872.414.370	2.823.414.370	98 %	1.722.294.780	1.101.119.590
03	Becas Otorgadas	193.944.400	193.944.400	193.943.900	100 %	178.543.900	15.400.000
800 Transferencias		193.944.400	193.944.400	193.943.900	100 %	178.543.900	15.400.000
TOTAL DE ENTIDAD		6.993.563.815	6.993.563.815	5.265.767.787	75 %	3.949.642.684	1.316.125.103

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

